



EDICTO EMPLAZATORIO

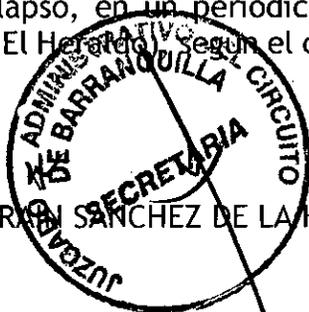
Radicado	08-001-33-3-012-2014-00370-00
Medio de control o Acción	REPETICION
Demandante	MUNICIPIO DE SOLEDAD (Atl)
Demandado	JOSÉ ZAPATA GUERRERO - ANTONIO CASTILLO JIMÉNEZ
Juez(a)	AYDA LUZ CAMPO PERNET

SECRETARIA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

CITA Y EMPLAZA: A la (s, os) Señor (a) JOSÉ ZAPATA GUERRERO CC N° 8.748.791, para que en el término de CINCO (5) DÍAS, se haga presente en el proceso de ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 08-001-33-33-012-2014-00370-00, propuesto por el MUNICIPIO DE SOLEDAD (Atl) Contra JOSÉ ZAPATA GUERRERO exalcalde del municipio de Soledad (Atlántico) (2008-2011), a fin de notificarle (s) personalmente el contenido de la providencia fechada 05/12/2014. Se advierte al (os) emplazado (s) que si no comparece (n) dentro del término de quince (15) días, a partir de la expiración del término del emplazamiento, se le nombrará un Curador Ad-litem, con quien se surtirá dicha notificación y se seguirá el proceso hasta su terminación. Para dar cumplimiento al artículo 108 del C.G del P, concordante con el artículo 293, ibídem, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA por el término de cinco (5) días, y se publicara dos (2) veces en días distintos dentro del mismo lapso, en un periódico de amplia circulación nacional o local (El Tiempo y/o El Heraldo) según el caso, siendo las 8:00 a.m. de hoy 06/11/2019.

ENRIQUE EFRAN SANCHEZ DE LA HOZ
Secretario





EDICTO EMPLAZATORIO

Radicado	08-001-33-3-012-2014-00370-00
Medio de control o Acción	REPETICION
Demandante	MUNICIPIO DE SOLEDAD (Atl)
Demandado	JOSÉ ZAPATA GUERRERO - ANTONIO CASTILLO JIMÉNEZ
Juez(a)	AYDA LUZ CAMPO PERNET

SECRETARIA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

CITA Y EMPLAZA: A la (s, os) Señor (a) ANTONIO CASTILLO JIMÉNEZ, para que en el término de CINCO (5) DÍAS, se haga presente en el proceso de ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 08-001-33-33-012-2014-00370-00, propuesto por el MUNICIPIO DE SOLEDAD (Atl) Contra ANTONIO CASTILLO JIMÉNEZ exalcalde del municipio de Soledad (Atlántico) (2007) (elecciones atípicas), a fin de notificarle (s) personalmente el contenido de la providencia fechada 05/12/2014. Se advierte al (os) emplazado (s) que si no comparece (n) dentro del término de quince (15) días, a partir de la expiración del término del emplazamiento, se le nombrará un Curador Ad-litem, con quien se surtirá dicha notificación y se seguirá el proceso hasta su terminación. Para dar cumplimiento al artículo 108 del C.G del P, concordante con el artículo 293, ibídem, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA por el término de cinco (5) días, y se publicara dos (2) veces en días distintos dentro del mismo lapso, en un periódico de amplia circulación nacional o local (El Tiempo y/o El Heraldo), según el caso, siendo las 8:00 a.m. de hoy 06/11/2019.

ENRIQUE ESTEBAN SÁNCHEZ DE LA HOZ
Secretario

